



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026615

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: EDYSON JAVIER LOPEZ VELASQUEZ

IDENTIFICACIÓN: 1023914414

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**OSCAR GIOVANNI LADINO**

**80013805**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026615

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: EDYSON JAVIER LOPEZ VELASQUEZ

IDENTIFICACIÓN: 1023914414

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/03/2026 hasta 31/03/2026

SUSPENSION DE CONTRATO ( ) días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO BICIPARCEROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,,,,,  
.....

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO:**

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de los polígonos escolares seguros y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Biciparceros y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se ejecuto la proyección de la ficha técnica y reconocimiento del KMZ que se acogería a los nuevos colegios donde se implementará la modalidad de Biciparceros para este nuevo año del polígono 15 de Ciudad Bolivar. Adicional se incluye la programación semanal donde se evidencia el cronograma de cada actividad, tareas, convocatorias, formalización y talleres administrativas durante la jornada y el registro de asistencia e inasistencia de los estudiantes en el mes de marzo que ya están activos en el programa Biciparceros.
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Biciparceros.	Se verifico la información de acuerdo con el Directorio de padres de familia del polígono 15 del Colegio Ismael Perdomo IED de la Localidad de Ciudad Bolivar, donde se hizo llamadas y se confirmó en la base de datos registrada en los formatos del OPV para promover la continuidad en el programa Biciparceros por parte de los estudiantes del nuevo año.

3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Biciparceros.	Se comunico la encargada asertivamente con todos los miembros del equipo de trabajo de la zona de Biciparceros, a través de diferentes canales de información como los grupos de WhatsApp y Correos electrónicos, donde se compartieron reportes claves incluyendo la programación semanal en cada polígono y en los grupales de padres, las invitaciones al programa y evidencia de asistencias, convocatorias , formalizaciones, Actividades lúdicas y recorrido por cada polígono, esto se encuentra evidenciado en el formato de evidencias y en los grupales de padres.
4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas en seguridad vial, ciudadanía y hábitos sostenibles a los beneficiarios y en el desarrollo del acompañamiento de los polígonos escolares seguros Biciparceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes.	Se ejecuto las actividades lúdicas con estudiantes del Colegio El Ensueño IED, ubicada en el polígono 15 de la localidad de Ciudad Bolívar, orientada al fortalecimiento de competencias en el manejo seguro de la bicicleta. La actividad permitió promover habilidades relacionadas con el equilibrio, el control, la atención a la señalización vial y la confianza en el desplazamiento, contribuyendo al uso responsable de la bicicleta como medio de movilidad, para fortalecer la práctica y ayuda del estudiante se desplace con mayor confianza y cuidado en la vía. " Cada pedaleo es un aprendizaje: con equilibrio, practica y confianza, las habilidades sobre la bici nos llevan cada vez más lejos."
5	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Biciparceros.	Se ejecutaron las actividades de formalización y toma de datos en las instituciones educativas Colegio Porfirio Barba Jacob IED (Polígono 14) y Colegio María Carranza IED (Polígono 15), con el fin de fortalecer la implementación del programa Biciparceros para el año 2026 y promover la movilidad en bicicleta de los estudiantes de los polígonos 14 y 15 en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar. Así mismo, se participó de manera presencial en reuniones, jornadas de cicloexpediciones y actividades programadas, en cumplimiento de los cronogramas establecidos, de las cuales se relacionan las respectivas actas.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	El pasado mes se recibió la bicicleta institucional para el desarrollo de las actividades propias del contrato, se garantizó el uso adecuado de este elemento conforme a los procedimientos establecidos.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Se ejecuto el alistamiento, aseo y mantenimiento diario de la bicicleta y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento del día a día en las tareas diarias de cada recorrido para tener una buena imagen institucional.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se realizó el diligenciamiento diario y oportuno del formato institucional, cumpliendo con los tiempos y lineamientos definidos para el control preoperacional y post-operacional de la bicicleta institucional, Previamente, se realizó la respectiva verificación preoperacional, revisando el estado general de la bicicleta, el sistema de frenos, llantas, luces y demás componentes, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y condiciones óptimas para la operación, Así mismo, se evidenció el formato de control preoperacional y post-operacional correspondiente.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Biciparceros.	Se ejecuto en la semana a desarrollar actividades y procedimientos con los protocolos de la operación en los recorridos de manera puntual y con el mayor compromiso posible de mis tareas diarias, Actividades diarias, Toma de Asistencia y ubicación tiempo real en el recorrido en el grupo de familia.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en los polígonos escolares seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se respeto la vigencia normatividad en tránsito y correcto uso de los elementos de protección personal en cada uno de los desplazamientos, evidenciando en la certificación vigente de la plataforma SIMIT.

11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se hizo uso adecuado de la imagen institucional y de los elementos en cada una de las actividades programadas, garantizando la visibilidad de los diferentes logos, elementos reflectivos y de protección, esto quedó evidenciado en el formato de evidencias de la imagen institucional.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el desarrollo del contrato no se presentó alguna novedad que impida la normal ejecución. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad será notificado al supervisor en los tiempos y parámetros establecidos por la entidad.
13	Apoyar el proceso de convocatoria de estudiantes de las diferentes instituciones educativas pertenecientes a Biciparceros, para cumplir con la meta de beneficiarios y viajes establecidos por la entidad acorde para la vigencia.	Se llevó a cabo la convocatoria en los colegios del Polígono 14 y 15, en la localidad de Bosa y Ciudad Bolívar, donde se evidenció el ingreso a los salones para socializar la información del programa Biciparceros. Durante la jornada, se realizó la invitación directa a los estudiantes mediante un link se registró a los estudiantes interesados, donde quedo en la base de datos de convocados para llamar a los padres de familia, participando en reuniones de toma de datos y espacios de encuentro con acudientes. Estas acciones permitieron presentar el proyecto, resolver inquietudes y recopilar la información necesaria para fortalecer la vinculación y el acompañamiento de los estudiantes.
14	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se participó en la reunión virtual correspondiente al taller "Construyendo tu plan de vida" y al taller de "Prevención de adicciones y cuidado de la salud mental." Durante el desarrollo de la actividad se abordaron temas relacionados con la prevención de conductas de riesgo, el fortalecimiento del bienestar emocional y la promoción de hábitos saludables. Este espacio permitió fortalecer el aprendizaje sobre la prevención, brindando herramientas para mejorar el estado emocional, la toma de decisiones responsables y el proyecto de vida de los participantes. También se participó en la reunión presencial y virtual de sensibilización del protocolo OPV BP y comunicaciones, así como en el espacio de sensibilización sobre el balance del programa. Durante estas jornadas se brindó capacitación orientada al fortalecimiento de conocimientos y lineamientos institucionales, con el propósito de continuar mejorando los procesos y el desarrollo del proyecto Biciparceros 2026.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/03/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**OSCAR GIOVANNI LADINO**

**80013805**

Supervisor Contrato

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1023914414	EDYSON JAVIER LOPEZ VELASQUEZ		cra 3 numero 26A-34	7211875	javierrillos13@hotmail.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		53519024	09/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$500.900	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	5	800	0	219.700	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	5	1.000	0	281.200	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	5	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	5	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.700
Pensión	1	280.200	281.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>499.100</b>	<b>500.900</b>

